ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 FEB 2025
CONTROL

RECIBO
05 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 1200 /
LA LIGUA, 31 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°23985-23987-23988-24142/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 31 de enero del 2025. Administración Municipal.
- Decreto Alcaldía N°153/2025, que aprueba programa municipal "Mejorando la Calidad de Vida de Adultos Mayores y Familias de Extrema Vulnerabilidad La Ligua 2025".

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de tamaño Micro**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de materiales de ferretería y construcción, para llevar acabo el Programa Municipal "Mejorando la Calidad de Vida de Adultos Mayores y Familias de Extrema Vulnerabilidad La Ligua 2025" D.A.153/2025.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la compra de materiales de ferretería y construcción.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA.** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.378.650, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/ACA/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
31 ENE 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 27-01-2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0023985

DE: Carolina Natusana Vildres

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prog. Mejorando la Calidad de vida de A.M y familias en el Valle de La Ligua 2025 Ord Nº 153. /08/01/2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta Cotización		
		437-200	
		246 DUO	
		151 200	
		143 200	
		1378450	
	P. Ferretería LAS Esquinas.		

TOTAL $ 437.200

Impta. Nueva Imprenta/Fono 2761796

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA
PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° JEFE DEL AREA

A1

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE EDGARDO LOPEZ JENERAL
RUT
ATT MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 10-01-2025
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
35	PINO BRUTO 2X3	2700	$ 94.500
12	INTERNIT 5MM	9800	$ 117.600
3	ZINC ACANALADO 3,66X0,40	16000	$ 48.000
15	PINO BRUTO 1X4	1800	$ 27.000
1	ROLLO PAPEL FIELTRO 40 MT	22000	$ 22.000
18	PINO BRUTO 2 X 2	1800	$ 32.400
3	TERCIADO ESTRUCTURAL 18 MM	25500	$ 76.500
12	PINO BRUTO 1X3	1600	$ 19.200
			$ -
			$ -
		NETO	$ 367.395
		IVA	$ 69.805
		TOTAL	$ 437.200

FCA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

31 ENE 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 27-01-2025.

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0023987

DE: Carolina Natarena Valdes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prop. Mejorando la calidad de vida de A.M y Familias de ex-Cultivos. La Ligua 2025. Dñ 153. 08/01/2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta Cotizacion		
	P: Ferreteria Las Esquinas		
		TOTAL $	246.050

Impta. Nueva Imagen Diego 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA
PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: 56 9 92196073

COTIZACION

NOMBRE I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SRA MARIA HUIDOBRO
FECHA 03-12-2024
DIRECCION
TELEFONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
6	TERCIADO ESTRUCTURAL 18MM	25500	$ 153.000
8	PINO BRUTO 2X3X3,20M T	2700	$ 21.600
1	PINO BRUTO 4X4X3,20MT	8450	$ 8.450
2	CAJAS TORNILLOS VOLC 4" X 200UND	8000	$ 16.000
2	KG. CLAVO 4"	2500	$ 5.000
1	PUERTA TERCIADO 2X70	23500	$ 23.500
1	CHAPA ANDESLOCK	18500	$ 18.500
			$ -
		NETO	$ 206.765
		IVA	$ 39.285
		TOTAL	**$ 246.050**

PRECIO INCLUYE IVA

PM. MARÍA Huidobro N° 3

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

31 ENE 2025

LA LIGUA, ...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023988

DE: Carolina Natalia Valdivia

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prog. Mejorando la calidad de vida de A.M y Familias en ex. Vulnerab. La Ligua 2025. Ord 153. 08/01/2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta Cotizacion		
	P: Jeweleria Las Esquinas.		

TOTAL $ 151.500

Impta. Nueva Imagen/Fono 2276279 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° JEFE DEL AREA

A1

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE MARTA SALDIAS
RUT
ATT MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 10-01-2025
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
9	ZINC ACANALADO 3,66 X 0,40	16000	$ 144.000
3	KG CLAVO TECHO	2500	$ 7.500
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		NETO	$ 127.311
		IVA	$ 24.189
		TOTAL	$ 151.500

FCA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
31 ENE 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 27-01-2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0024142

DE: Carolina Natanana Vildes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prog. Mejorando la Calidad de vida de A.M y Familias en ex. Vulnerabilidad. La Ligua 2025. Dñ 133. 08/01/2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta Cotizacion		
	P: Ferreteria Las Esquinas		
		TOTAL $	543.900

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Local Nueva Imagen Fono 336179 Cabildo
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA
PERSONAS MAYORES
FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
V° B° JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE LUSINA VEGA GUERRA
ATTE
FECHA 10-01-2025
DIRECCION EDUARDO BARRIOS 402, VILLA FUTURO, LA LIGUA
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
5	INTERNIT 5 MM	9800	$ 49.000
5	VOLCANITA	10850	$ 54.250
8	PINO BRUTO 2X2	1800	$ 14.400
33	PINO BRUTO 2X3	2700	$ 89.100
5	PAQUETE PLUMAVIT 50 MM	13900	$ 69.500
1	ROLLO FISITERM 36 MT2	49500	$ 49.500
6	ZINC ACANALADO2.50 X 0,35	10850	$ 65.100
2	CANALA P/AGUA BLANCA	5500	$ 11.000
10	MT EVAFLEX 2,5 ROJO	500	$ 5.000
1	TUBO DE BAJADA	5500	$ 5.500
10	MT EVAFLEX 2,5 VERDE	500	$ 5.000
4	CAJA TORNILLO VOLCANITA 8X3	3500	$ 14.000
3	CAJA TORNILLO VOLCANITA 6X1 5/8	1500	$ 4.500
1	CAJA TORNILLO CAB HEXAGONAL 12 X 2 1/2 P/BROCA	7500	$ 7.500
10	MT EVAFLEX 2,5 BLANCO	500	$ 5.000
2	ENCHUFE DOBLE EMB	3500	$ 7.000
6	VOLCANITA 10 MM	5800	$ 34.800
4	CAJA DISTRIBUCION	600	$ 2.400
10	SACO CEMENTO	3200	$ 32.000
3	PINO BRUTO 1X8	4450	$ 13.350
3	TIRAS CONDUIT 20 MM X 3 MT	1000	$ 3.000
1	CINTA AISLADORA	3000	$ 3.000
		NETO	$ 457.059
		IVA	$ 86.841
		TOTAL	**$ 543.900**

***DESPACHO 2 DIAS HABILES DESPUES DE LA COMPRA.**

****TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.**

FCA

Lusina Vega N° 2

ADQUISIC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO COMUNITARIO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
20 ENE 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 153

LA LIGUA, 08 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD LA LIGUA 2025"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $31.000.000.- (Treinta y un millón de pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza a del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
14 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ PERSONAL
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/AAM/erb

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Departamento Comunitario

PROGRAMA MUNICIPAL
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD,
LA LIGUA 2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y aquellas familias que presenten condiciones de extrema vulnerabilidad, pertenecientes a la comuna de La Ligua, a través de la realización de mejoras en sus condiciones de habitabilidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra c) y d) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La *asistencia* social y jurídica".

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades de asistencia social y fomento productivo.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Las actividades a desarrollar se basan en las acciones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad de adultos mayores y familias en extrema vulnerabilidad, priorizando dormitorios y baño, a través de la entrega de materiales o mano de obra para la realización de estas mejoras.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Las actividades se desarrollarán en los distintos sectores de nuestra comuna desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 31.000.000.- (treinta y un millones de pesos), que estará destinado a financiar los gastos que se encuentran estipulados en el presente decreto en los ítems individualizados a continuación del presente.

Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM 1	**MATERIALES CONSTRUCCION**	**$ 30.000.000**
ITEM 2	**MANO DE OBRA**	**$ 1.000.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de Oficina de Personas mayores del Departamento Comunitario.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFA
DEPTO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALA

V°B° ALCALDE